

Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Octubre 18 del 2018.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorándum N° 178 del 12.10.2018, de la Oficina de Deportes.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar diversos implementos deportivos, para el Proyecto "Creando Escuela para Nuestros Niños", aprobado mediante Decreto Exento N° 02085 del 11 de julio del 2018 y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL PROOFFICE LTDA**, Rut N° 76.424.515-6, por la suma de \$ 2.415.424 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)